

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5664 *INVESTMENT CIRCLE GERMANY-SPAIN, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador solidario de la sociedad Investment Circle Germany-Spain, S.A.,(En liquidación) (la "Sociedad") que suscribe ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 de octubre de 2020, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Duodécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Decimotercero.- Protocolización de acuerdos.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, según ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la asistencia de los Sres. Accionistas que lo deseen deberá realizarse exclusivamente por medio de conferencia telefónica múltiple.

La conferencia telefónica múltiple se celebrará utilizando una plataforma informática, actuando los liquidadores solidarios de la Sociedad como organizadores y anfitriones. Dicha plataforma permitirá tanto la autenticación de los Sres. Accionistas como su participación en tiempo real.

Para poder acceder a la conferencia telefónica múltiple y participar en la Junta General Ordinaria será necesario el previo envío, por parte del Sr. Accionista, de un correo electrónico a la dirección de correo samuel.rosas@cliffordchance.com, identificando su identidad y el número de teléfono desde el que el Sr. Accionista se conectará a la Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la misma, incluyendo las cuentas anuales y el informe de auditoría, en su caso.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. Accionistas podrán solicitar de los liquidadores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los liquidadores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Finalmente, durante la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Liquidadores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- El Liquidador solidario, Ignacio Quiñoa Salanova.

ID: A200043084-1